



LAGUNA BLANCA, 08 DE FEBRERO DE 2022

Nº 74 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 19, de fecha 08 de febrero de 2022, presentada por don René Villegas Barria, Directivo, Grado 8º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 14 de febrero de 2022 al 04 de marzo de 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **RENÉ VILLEGAS BARRÍA**, RUT. Nº 8.056.777-4, Director, Grado 8º E.M.S., para hacer uso de **15 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el **14 de febrero de 2022 y hasta el 04 de marzo de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 07 de marzo de 2022.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo



Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°19 /2022

NOMBRE:	RENE VILLEGAS BARRIA	RUT:	08.056.777-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	08/02/2022
CARGO:	SECRETARIO MUNICIPAL	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021, por 15 día(s), desde el 14/02/2022 al 04/03/2022

Total días solicitados : 15 días -



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO AÑO 2021 30 DIAS
- 2) DIAS DE FERIADO AÑO 2022 30 DIAS



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

